



# COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL

Ley N°29093 - Promulgada el 28 de Setiembre del 2007

## COMUNICADO N°04

### **I ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA DESCENTRALIZADA DEL COESPE REALIZADA EN LA CIUDAD DE TRUJILLO**

Se hace de conocimiento a los miembros de la orden del Colegio de Estadísticos del Perú que el día 13 de Agosto del año en curso a las 10.30 am. se llevó a cabo la **I Asamblea Nacional Ordinaria Descentralizada del COESPE** informando lo siguiente:

#### **INFORMES Y GESTIONES REALIZADAS AL 1ER SEMESTRE CONSEJO NACIONAL**

La Tesorera del COESPE, hizo una exposición detallada del Balance Económico de la gestión 2014-2016, encontrando un Déficit de S/. 11,373.24 (once mil trescientos setentitres y 00/24 soles). Asimismo el día 11 de febrero se cerró la cuenta del BBVA, realizando un retiro de S/2,124.00 dejando sin recursos económicos a esta gestión.

El Decano Informo que en los seis primeros meses de su gestión no ha habido gasto de representación, no obstante los viajes se han realizado en cumplimiento de sus funciones para coordinar con los COESPE Regionales.

Se ha gestionado un local propio en diferentes municipios y CONABI y estamos a la espera de una respuesta positiva.

Se realizó "El Inventario 2016" de la oficina donde se realizan las actividades administrativas del COESPE, ([ver documento](#)).

Mencionó que el Consejo Nacional tiene un gasto fijo mensual de S/1.100 (mil cien soles) y que los ingresos son muy reducidos que apenas cubren dichos gastos.

El COESPE ha participado en la Juramentación de la Nueva Junta Directiva del Consejo Nacional de Decanos donde el Decano Presidente Dr. Roberto Rodríguez Rabanal ha resaltado el apoyo que dará el Colegio en el Proyecto de Observatorio de Políticas Públicas.

Se tiene un avance significativo de la inscripción del COESPE en los Registros Públicos SUNARP, para ello se ha coordinado un cambio en el Reglamento de inscripción propuesto por los representantes de los Colegios Profesionales del Perú a fin de unificar criterios y buscar la viabilidad de dicha inscripción.



## COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL

Ley N°29093 - Promulgada el 28 de Setiembre del 2007

El Colegio de Decanos del Perú, CDCP realizará el día 15 de Octubre el Congreso Anual Multidisciplinario de Personas con Discapacidad “Propuestas para una Sociedad Inclusiva” en el cual el COESPE participa en la organización como miembro de dicha comisión y expondrá en dicho evento.

El Decano informó e Invocó la urgencia de gestionar ante el Congreso de la República la “Ley del Ejercicio del Profesional del Estadístico”. Para ello se cuenta con el apoyo del CDCP, donde se ha formado una comisión de Colegios Profesionales, que no tienen su “Ley del Ejercicio Profesional”, de la cual el COESPE es miembro y que en forma conjunta se solicitará la aprobación respectiva.

Se ha oficiado en coordinación con el COESPE-Región La Libertad y COESPE-Región Lima a diferentes Instituciones la defensa profesional de colegas que lo han solicitado.

### **CONFERENCIAS Y EVENTOS REALIZADOS**

Participaron en la elaboración de la Revista del Segundo Congreso Anual de Profesionales llevada a cabo el 10 y 11 de Marzo del presente, con apoyo de COESPE Región Lima.

Conferencia Internacional de Muestreo Equilibrado conjuntamente con COESPE – Región Lima

I JORNADA NACIONAL DE ESTADISTICA, en la ciudad de Cajamarca los días 22 y 23 de Julio donde se colegiaron 5 colegas.

### **INFORMES DE SU GESTION AL PRIMER SEMESTRE DE LOS DECANOS REGIONALES**

Los Decanos Regionales de Lima, La Libertad, Lambayeque, Ancash y Piura, hicieron una exposición sobre las labores que vienen realizando en su jurisdicción, detallando algunos puntos a considerar:

La Decana de la Región de La Libertad, ha informado también que habiendo recibido ingresos mínimos ha realizado alianzas estratégicas con el Gobierno Regional y realizado diversos cursos y talleres que han sido muy exitosos, asimismo está mejorando su página web y sus base de datos y realizando un censo de profesionales. Propuso que se elabore directivas para mejorar el manejo presupuestario.

La Decana de la Región Lima informó que hasta la fecha no se ha concluido la entrega de cargo faltando documentos por entregar y no ha recibido ningún



## COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL

Ley N°29093 – Promulgada el 28 de Setiembre del 2007

ingreso económico (cero soles), a pesar de ello con apoyo de los miembros ha realizado eventos y conferencias internacionales mensualmente, en base a alianzas estratégicas con otros colegios profesionales de Lima, a fin de poder solventar los gastos. Se está mejorando la página web y la base de datos. La Decana de la Región Lima propuso que el COESPE tenga un Reglamento Nacional de Colegiación a fin de solucionar impases del proceso de colegiación.

El Representante del Decano Región Ancash manifestó que viene desarrollando un aplicativo de consulta de todos los colegiados de su región el cual servirá como prototipo para un sistema integrado.

La Decana del Colegio Región Lambayeque, que si ha recibido ingresos de la gestión anterior, expuso sus actividades y manifestó que vienen gestionando un local propio para el funcionamiento del Colegio Regional.

El Decano de la Región Piura, informó sobre las actividades que viene realizando como la inscripción del COESPE-Región Piura en SUNAT y otros trámites administrativos.

### ACUERDOS

1. Se acordó realizar una Auditoria Externa para la gestión 2014-2016 y la contratación de un profesional CPC, tal como lo estipula el estatuto, con la finalidad de mejorar la calidad del gasto del Consejo Nacional.
2. Oficializar a la Past Decana, la regularización de las actas de la gestión anterior, debido a que no se dispone de ninguna acta de la gestión 2014-2016, toda vez que son acciones y acuerdos tomados en las Sesiones y Asambleas Nacionales; que forman parte de la historia del Colegio de Estadísticos del Perú .
3. En base a los informes de avance de las gestiones de los Decanos Regionales se acordó coordinar con los Decanos Regionales o quien designen para actualizar los datos de los miembros de la orden de la región que preside, con el objetivo de contar con una UNICA BASE DE DATOS SISTEMATIZADA e INTEGRADA de todos los colegas miembros de la orden a Nivel Nacional.
4. Se aprobó por unanimidad la creación del COESPE Región– Cusco, dando un plazo de regularización de los documentos según el Estatuto del COESPE hasta el 30 de Setiembre del presente año.
5. Trabajar en forma integrada para sacar la aprobación de la Ley del Trabajo Profesional como prioridad de la gestión.



## COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL

Ley N°29093 - Promulgada el 28 de Setiembre del 2007

6. Aceptar la propuesta de trabajo de la Comisión de Desarrollo Profesional Nacional para la realización de actividades por el IX Aniversario de la creación del Colegio de Estadísticos del Perú – COESPE, para lo cual se exhorta a trabajar coordinadamente con este fin, con los Decanos Regionales. ([Ver proyecto](#))

Se levantó la sesión a las 15:30 horas. (El acta se publicará en nuestra Pág. Web una vez firmada por los asistentes a la Asamblea Nacional.)

Lima, 25 de Agosto 2016

Mg. Gaspar Morán Flores  
Decano Nacional

Dr. Santiago Montenegro Canario  
Secretario Nacional